

Ref. Radicados de entrada Nos. 1-2026-00868 y 1-2026-00869 del 23 de enero de 2026

**EL PRESIDENTE Y EL DELEGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y EL
SECRETARIO TÉCNICO (E) DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias Distrito Turístico, Histórico Y Cultural, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la primera versión de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias Distrito Turístico, Histórico Y Cultural, aprobó la primera de sus Tablas de Retención Documental mediante acta No. 004-2023 del 01 de septiembre de 2023 en sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó un profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó la primera versión de sus Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias Distrito Turístico, Histórico Y Cultural. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en los conceptos técnicos de evaluación con las siguientes fechas: 10 de febrero de 2016 y diciembre de 2023.

Que la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias Distrito Turístico, Histórico Y Cultural, presentó ante el profesional evaluador los ajustes solicitados en los conceptos técnicos de evaluación con las siguientes fechas: 10 de febrero de 2016 y diciembre de 2023, como consta en el acta de la mesa de trabajo del 09 de octubre de 2025 en la cual se concluyó que la primera versión de sus Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1
de 1, vigente desde: 30-08-2024*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Que la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias Distrito Turístico, Histórico Y Cultural, presentó ante la segunda mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la primera versión de sus Tablas de Retención Documental. En el acta de la segunda mesa técnica del 16 de octubre de 2025 se concluyó que la primera versión de sus Tablas de Retención Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que la primera versión de sus Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias Distrito Turístico, Histórico Y Cultural fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión No. 13 del 11 de diciembre de 2025. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente delegado por la Dirección General del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente delegado por la Dirección General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias Distrito Turístico, Histórico Y Cultural remitió la primera versión de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicaciones radicadas Nos. 1-2026-00868 y 1-2026-00869, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la primera versión de sus Tablas de Retención Documental para la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias Distrito Turístico, Histórico Y Cultural.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

WGA.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2 de 2, vigente desde: 30-08-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

WILLIAM ESCOBAR QUINTERO

*Presidente del Comité Evaluador de Documentos,
delegado por la Dirección General del Archivo
General de la Nación Jorge Palacios Preciado -
Secretario Técnico del Comité Evaluador de
Documentos (E) - Subdirector de Política y
Normativa Archivística -SPA (E)*

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 3
de 3, vigente desde: 30-08-2024

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no
controlada.*